



Municipalidad de La Plata

Período 2014
Registro de Decretos

Folio N° 001039

LA PLATA; 04 JUN 2014

Visto la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, por la cual se informa que la agente del Jardín Maternal "Islas Malvinas", señora **María Celeste PAZ**, ha solicitado Licencia médica, del 30 de Mayo de 2014 al 28 de Junio del mismo año; y
CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la Docente **Verónica LIRIO**.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase por el periodo comprendido entre el 30 de Mayo del 2014 y el 27 de Junio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación, –Régimen de Licencias-, en la DIRECCION COORDINACION DE EDUCACIÓN - Jardín Maternal "Islas Malvinas"-, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-, a la Docente **Verónica LIRIO**, DNI. 29.705.836, mientras dure la Licencia de la señora **María Celeste PAZ**, DNI. 27.791.646, Legajo Nro. 707.603; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

